





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Se expide a: Datos de la alumna o del alumno Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido CURP Datos de la Escuela o Institución Nombre Clave de Centro de Trabajo Datos de la expedición y firma electrónica

Fecha

Autoridad educativa:

No. de certificado de la autoridad educativa: Sello digital de la autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado: Sello digital SEP:



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_24_25/.

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

e expide a: Datos de l	a alumna o del alumno	
Datos de l	a alamina o dei alamino	,
Nombre(s) Prin	ner apellido Segundo apel	llido
	CURP	
	CORP	
Datos de l	la Escuela o Institución	
	Nombre	
Clave de Centro de Trabajo		Promedio final
Dates de la ev	pedición y firma electró	ónica
Dutos de la ex	searcion y mina cieccie	Sinca
	Lugar	
	F. 11.	
	Fecha	
utoridad educativa:		
lo. de certificado de la autoridad educativa:		
ello digital de la autoridad educativa:		
echa y hora de timbrado:		
ello digital SEP:		



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_24_25/.

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

e expide a:	
Datos de la alu	umna o del alumno
Nombre(s) Primer a	apellido Segundo apellido
	CURP
Datos de la Es	scuela o Institución
Datos de la Es	Scatta o Institucion
N. C.	Nombre
Clave de Centro de Trabajo	Promedio final
clave de cella o de masajo	
Datos de la expedi	ición y firma electrónica
	Lugar
	Fecha
Autoridad educativa:	
No. de certificado de la autoridad educativa:	
Sello digital de la autoridad educativa:	
echa y hora de timbrado:	
Sello digital SEP:	
Jeno digital Jer .	



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_24_25/.

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Se expide a:	
Datos de la alumna o del alumno	
Name has (a) Deira an an allida Canarada an allida	
Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido	
CURP	
Datos de la Escuela o Institución	
Nombre	
Nombre	
Clave de Centro de Trabajo	
olave de centro de trabajo	
Datos de la expedición y firma electrónica	
Lugar	
Fecha	
Autoridad educativa:	
No. de certificado de la autoridad educativa:	
Sello digital de la autoridad educativa:	
Fecha y hora de timbrado:	
Sello digital SEP:	
Seno digital Ser.	



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_24_25/.

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

e expide a:		
	Datos de la alumna o del alumno	
	Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido	
	CURP	
	Datos de la Escuela o Institución	
	Nombre	
Clave de Centro de Trabajo	Fecha de expedición del certificado	Promedio final
	Datos de la expedición y firma electrónica	
	Lugar	
	Lugar	
	Fecha	
Autoridad educativa:		
No. de certificado de la autoridad educativa:		
Sello digital de la autoridad educativa:		
Fecha y hora de timbrado:		
Sello digital SEP:		



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_24_25/.

Con fundamento en el artículo 141 de la LeyGeneral de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.







SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

e expide a:		
	Datos de la alumna o del alumno	
	Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido	
	., , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	CURP	
	Datos de la Escuela o Institución	
	Nombre	
Clave de Centro de Trabajo	Fecha de expedición del certificado	Promedio final
	Datos de la expedición y firma electrónica	
	Lugar	
	Fecha	
Autoridad educativa:		
No. de certificado de la autoridad educati	va:	
ello digital de la autoridad educativa:		
echa y hora de timbrado:		
Sello digital SEP:		



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_24_25/.

Con fundamento en el artículo 141 de la LeyGeneral de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

e expide a:	Datos de la alumna	o del alumno	
	Datos de la aldifilia	d o dei diulililo	
	Nombre(s) Primer apellio	do Segundo apellido	
	CURF		
	Datos de la Institu	ción Educativa	
	Nombre		Clave de Centro de Trabajo
			clave de centro de mabajo
Fecha de expedición del certificado	Promedio de primaria	Promedio de secundaria	Promedio final
	Datos de la expedición	y firma electrónica	
	Luga		
	Luga		
	Fech	a	
utoridad educativa:			
lo. de certificado de la autoridad educativa	ı:		
sello digital de la autoridad educativa:			
echa y hora de timbrado:			
ello digital SEP:			



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://sieye.seph.gob.mx:8500/consulta/qcertificados_24_25/.

Con fundamento en el artículo 141 de la LeyGeneral de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.